

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
SECRETARIA DIRECCION REGIONAL

Rancagua, 27 de Octubre 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0601018

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 6° letra B) N° 3 y 4 del Código Tributario; DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N°50, de 2016, y:

- Lo previsto en el artículo 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en el artículo 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0601018, presentada por el contribuyente **INMOBILIARIA E INVERSIONES CUGAT LTDA - RUT: 76.790.840-7** de fecha 30/09/2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) 5135409-7279232886-7279235946-7279238686 y 7279239886.

2°. - Que, analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto no ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos ni ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto presentó una declaración complementaria determinando mayores impuestos, pero no probó haber procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

RESUELVO: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente
 por Claudia Zuleta
 Munizaga
 Fecha: 2021.10.27
 16:39:37 -03'00'

CLAUDIA ZULETA MUNIZAGA

Nombre/Firma/ Timbre

Autoridad Responsable:

Director Regional

Notificación <u>por correo electrónico</u> Res. Ex. N° 0601018; de fecha <u>27/10/2021</u> de <u>Directora Regional</u>				
 por Inmobiliaria e inversiones Cugat Ltda.	 76.790.840-7		Rancagua,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe